

NORMATIVA DE PERMANENCIA

NORMATIVA DE PERMANENCIA

QUE PASO EL MARTES

DENTRO: EL CONSEJO SOCIAL

Luis Solana (ver "¿QUE ES EL CONSEJO SOCIAL?" y "¿QUIÉN ES EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL?") quería que se aprobase algún texto definitivo. Estaba dispuesto a que se eliminase cualquier endurecimiento a la permanencia de los ya matriculados pero quería que de esa sesión saliese ya una normativa.

Los representantes de los sindicatos intervinieron pidiendo un aplazamiento por la ausencia de debate en la Universidad sobre la misma. Debe darse tiempo suficiente, al menos hasta Enero de 1993.

Luis Rodulfo, representante de estudiantes, argumentó en su discurso, que no se trataba de que fuesen 10 ó 20 los años tope, sino que la Universidad no garantizaba en absoluto a sus estudiantes el acabar la carrera en los años establecidos. Que antes de decidir echar a nadie era necesario un plan urgente de renovación de la Universidad. Es necesario un aplazamiento, y propuso una comisión mixta Consejo Social-Junta de Gobierno que abordase el tema en su totalidad y presentase tanto a la Junta un plan de mejora de la calidad docente y de garantías al estudiante frente a "excesos suspendedores" y al Consejo Social una propuesta de normativa de permanencia acorde.

Como parece que tienen prisa porque dicen que el año que viene entran los planes de estudio nuevos (que sólo entran en tres de los diecinueve centros) lo único que se consiguió fue posponer el tema hasta una nueva reunión, el día 29 de junio!. A esa reunión debe llevar:

- Informe de la Junta de Gobierno;
- Propuestas alternativas.

FUERA: LA MOVIDA

Los estudiantes de la UPM estaban convocados a una Reunión. Queríamos dejar muy claro que la concentración tenía carácter pacífico, a pesar del atropello que podían cometer sobre nuestros compañeros. La Delegación de Alumnos tendría a partir del día siguiente demasiado que negociar sobre este tema como para que hubiese cualquier tipo de acción violenta que lo echase por alto.

Sin embargo preferimos convocaros. Había mucha gente. Más de 3000. Sin embargo, de 20.000 afectados posibles... son pocos. ¿Es que el tema no os importa?

La peña estaba bastante calmada, a pesar de varios que se habían empeñado en cortar la Calle Ramiro de Maeztu (salida a la carretera de la Coruña) pasara lo que pasara.

Las noticias que venían de dentro eran contradictorias ya que en el mismo Consejo Social hubo un gran debate con posturas enfrentados. De ahí que en un momento saliese la noticia (falsa) de que el texto se había aprobado tal cual, que posteriormente fue desmentida, afortunadamente para todos, por el representante de estudiantes.

La gente se encrespó cuando salió la noticia de que se había aplazado al día 29, ya que (debido a la debilidad del canal de información) seguíamos sin saber el alcance de qué era lo que se aplazaba y si el carácter retroactivo seguía o no.

Al final se cortó durante unos tres cuartos de hora Ramiro de Maeztu, pero la gente se fue dispersando y no hubo la carga policial que tanto nos temíamos.

informa:
Alejandro Rodríguez Gómez
Delegado de Alumnos U.P.M.

QUÉ SE HA CONSEGUIDO.

Os contamos como va el tema.

Tras la movida del día 9 en la puerta del Rectorado se ha conseguido:

-Que no se endurezca la normativa de permanencia para los estudiantes de esta Universidad que ya estaban matriculados con anterioridad al curso 1991/92. Seguimos con las seis convocatorias y que hay que aprobar algo el primer año.

-Que la Normativa de Permanencia para los compañeros que vengan nuevos no se apruebe hasta el próximo día 29 de junio, previo informe de la Junta de Gobierno (estamos trabajando para que no dé informe positivo) del próximo día 17 de junio.

informa:
Alejandro Rodríguez Gómez
Delegado de Alumnos U.P.M.

¡ Gracias por asistir, teniendo en cuenta las felices fechas en las que nos hallamos!

No obstante, recordamos que somos muchos más de los que estuvimos. Agradeceremos cualquier tipo de colaboración durante estos días.

¿QUÉ ES LA JUNTA DE GOBIERNO?

Es el órgano habitual de gobierno de la Universidad. Se reúne todos los meses tiene 60 miembros y la forman:

- los 19 directores/decano de los centros.
- 15 representantes estudiantiles
- el Rector, el Secretario General de la Universidad, el Gerente y los cinco Vicerrectores.
- 4 representantes del Personal Administrativo y Servicios.
- 1 representante de cada uno de los siguientes: Catedráticos de Universidad, Catedráticos de Escuela Universitaria, Titulares de Universidad, Titulares de Escuela Universitaria, Profesores Asociados, Ayudantes, Maestros de Taller y Laboratorio.
- 7 directores de departamento.

¿Y qué competencias tiene en este tema?

Si bien el establecimiento de unas normas de permanencia es competencia del Consejo Social la Junta de Gobierno podría establecer:

- Medidas contra asignaturas que suspenden (que ocurre) por encima del 90% de los estudiantes.
- Medidas para disminuir radicalmente el 75% de suspensos que, en media, se registran en nuestra Universidad.

-Todo esto pueden ser: tribunales de compensación, medidas activas contra "huesos" recalitrantes,...

-Establecer un sistema de tutorías activo para los compañeros que llegan nuevos del bachillerato, de forma que la Universidad para ellos no sea un inmenso muro contra el que se estrellan el primer año.

-Asignar dotaciones para equipamiento docente, ridículo en muchas ocasiones: laboratorios, medios audiovisuales. Este año esa dotación para toda la Universidad fue de 405 millones de pesetas de un total de ¡25.000 millones de presupuesto!

-Establecer un sistema de evaluación del profesorado fiel a los resultados de las encuestas al alumnado: llevamos más de dos años mareando la perdiz y lo que va a salir no tiene desperdicio, os lo contaremos.

-Tantas otras cosas...

¿QUIÉN ES EL RECTOR?

Rafael Portaencasa, desde hace 10 años.

Nos ha pedido que os digamos que él no tenía nada que ver con la propuesta de Normativa de Permanencia.

Durante la reunión del Consejo Social defendió que la Normativa no se endureciese para los ya matriculados y que su aprobación debía posponerse.

¿QUÉ ES EL CONSEJO SOCIAL?

Es el órgano encargado de representar los intereses de la sociedad en la Universidad. Tiene 20 miembros:

- El presidente, propuesto por el Ministerio de Educación.
- El Rector, el Secretario General de la Universidad, el Gerente.
- Cinco miembros de la Junta de Gobierno, entre ellos UN estudiante.

-11 vocales más: sindicatos, ayuntamiento, empresarios, un Vicepresidente del Real Madrid. Al concejal que propuso el Alcalde no lo convocan a las reuniones porque dicen que no ha dimitido el anterior (que ya no es ni concejal) y lo que pasa es que estuvo en esta Delegación de Alumnos hace dos años. ¡Toma ya!

¿Qué competencias tiene en este mogollón?

Todas. Es competencia del Consejo Social, oída la Junta de Gobierno, establecer una norma que limite la permanencia máxima de los estudiantes en la Universidad.

¿COMO PODRA MEJORAR NUESTRA UNIVERSIDAD ?

A lo largo de estos días pasados se ha venido hablando de normativa sobre permanencia, de lo positiva que esta resultaría para mejorar la calidad de nuestras enseñanzas, de lo antisocial que es el hecho de que un estudiante permanezca en la universidad durante un número elevado de años, etc. Pero tras una larga reflexión (a lo largo de todo este curso por lo menos), la pregunta sigue en el aire: ¿ Que va a suceder con la valoración del profesorado ? ¿ Se va a realizar algún estudio sobre la calidad de enseñanza en nuestra universidad ?

Estas y otras muchas cuestiones que ahora me vienen a la cabeza, siguen teniendo la callada por respuesta. Ya es hora de sentarse a hablar de todo esto y, desde luego antes de establecer una normativa de permanencia.

Es innegable que debe existir una normativa a este respecto, pero ésta debe diseñarse de tal modo que permita contemplar casos como los de las personas que están trabajando y, otras singularidades que con toda seguridad surgirán. Pero antes de todo esto y, a la vista de los aterradores datos de que disponemos sobre fracaso escolar, índice de suspensos, etc., creo que habría que establecer una normativa que permitiera mejorar la calidad de nuestras enseñanzas, de modo que se pudiera garantizar la posibilidad de aprobar una carrera, tanto Superior como Técnica, en el período de años establecido en el correspondiente plan de estudios. Con esto quiero decir simplemente que desaparezcan asignaturas " cuello de botella ", que sea posible compatibilizar prácticas con estudios (especialmente en el caso de Escuelas Universitarias), que los P.F.C. o T.F.C. no obliguen a prolongar más tiempo del debido las carreras, que aquellos profesores que no se toman demasiadas molestias por sus asignaturas, empiecen a tomárselas y, en general, que se deje de pensar que por tener mayor índice de suspensos una universidad es más prestigiosa. A ver si nos enteramos de una vez por todas: " *EL PRESTIGIO DE UNA UNIVERSIDAD LO DA EL NIVEL DE PREPARACION QUE TENGAN SUS ALUMNOS AL SALIR DE LA MISMA* ".

Me gustaría decir para terminar que lo malo de que a uno no le guste su trabajo, es que lo hace mal. Y si de este trabajo depende el funcionamiento de otras personas, el resultado es que todos acaban desilusionándose y el conjunto deja de funcionar como debiera. Es decir, los alumnos tenemos la responsabilidad de estudiar, pero son los profesores quienes tienen la obligación de *ENSEÑAR*. Y escribo la palabra enseñar de forma resaltada porque entiendo que hoy por hoy, sigue habiendo profesores que en lugar de formar al alumno, lo deforman. Pretenden que uno sea una siniestra " rata de biblioteca ", que invierta sus mejores años exclusivamente en los libros, apuntes, etc., y deje de lado cualquier tipo de actividad fuera de las puramente académicas.

Quisiera terminar este artículo citando una frase de San Agustín:

" NO HAY LUGAR PARA LA SABIDURIA DONDE NO HAY PACIENCIA "

Josu de Lapatza

En la última reunión lo que decían algunos vocales era: QUE SE PREOCUPE LA JUNTA DE GOBIERNO DE QUE NO HAYA TANTOS SUSPENSOS Y TANTO ABANDONO, QUE NUESTRA COMPETENCIA ES SOLO LA NORMA DE PERMANENCIA.

Y probablemente tengan toda la razón.

Otras competencias del Consejo Social:

- Sancionar los presupuestos de la Universidad.
- COLABORAR EN LA BUSQUEDA DE FINANCIACION PARA LA UNIVERSIDAD.

¿QUIÉN ES EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL?

Luis Solana.

Durante la sesión del Consejo Social dijo que estaba dispuesto a eliminar cualquier tipo de endurecimiento de la permanencia a los estudiantes ya matriculados con anterioridad al curso 92/93.

¿QUÉ DICEN LAS ESCUELAS/FACULTAD?

Ha habido ya Juntas de Escuela que se han manifestado sobre la normativa y algunas lo van a hacer en breve. En concreto Aeronáuticos, Ingenieros Técnicos Industriales y Caminos se han manifestado ya en contra de la normativa.

Informa:

Delegación de Alumnos U.P.M.